

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIONES INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA CONFERENCIA DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE SOBRE OPERACIONES DE PAZ DE LA ONU (ALCONU) 2025”, CON REGISTRO DE ID N° 470.625 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Asunción, *05* de agosto de 2.025

VISTO: El informe de evaluación de fecha 04 de agosto del corriente, elevada por el comité de evaluación de ofertas nombrado por Resolución Administrativa N° 127 de fecha 11 de julio del corriente; y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se recomienda la aprobación y adjudicación del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIONES INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA CONFERENCIA DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE SOBRE OPERACIONES DE PAZ DE LA ONU (ALCONU) 2025”, CON REGISTRO DE ID N° 470.625 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.025;

Que, la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Artículo 55 “Adjudicación”, establece cuanto sigue: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida”.*

Qué, el Artículo 40 de la Ley N° 216/1.993 de “Organización de las Fuerzas Armadas de la Nación”, expresa: el desempeño de las funciones administrativas de las Fuerzas Armadas de la Nación corresponde al Ministerio de Defensa Nacional; en concordancia con el Artículo 2 del Decreto N° 1.726/2.014 del 03 de junio de 2.014 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”, en su Artículo 5 dispone: El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Superior del Ministerio y le compete al mismo la dirección de su funcionamiento, conforme con lo



POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIONES INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA CONFERENCIA DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE SOBRE OPERACIONES DE PAZ DE LA ONU (ALCONU) 2025”, CON REGISTRO DE ID N° 470.625 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto.

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
RESUELVE**

1º.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIONES INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA CONFERENCIA DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE SOBRE OPERACIONES DE PAZ DE LA ONU (ALCONU) 2025”, CON REGISTRO DE ID N° 470.625 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL a la siguiente empresa:

- **GRUPO OWEN S.A. con RUC N° 80106068-0** por un monto mínimo de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) y por un monto máximo de Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones).

2º.- DESIGNAR como administrador del presente contrato al CNEL DCEM Hugo Francisco Martínez Coronel.

3º.- IMPUTAR la presente erogación a los siguientes Objetos del Gasto:

- 281 – “SERVICIOS DE CEREMONIAL”.
- 282 – “SERVICIOS DE VIGILANCIA”, y
- 284 – “SERVICIOS DE CATERING”.

4º.- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.



(FDO) GRAL EJ (R) ÓSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
MINISTRO